

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0035499/2018

**VISTO:**

La solicitud presentada por la alumna Rihab Renée SAYYAD (Legajo 199676572) de prórroga excepcional para la presentación del Trabajo Integrador Final (TIF – PS) de la Práctica Supervisada realizada en el Centro de Día APADIM en el año 2017 ; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Oficina de Trabajos Finales eleva nota, obrante a fs 11, en la cual expresa que se otorgaron dos licencias estudiantiles a la alumna Sayyad en el año 2017.

Que en la misma nota, la Oficina de Trabajos Finales comunica que la alumna aún no ha podido cumplimentar la presentación del TIF debido a su condición de salud, por lo que sugiere que se le otorgue una prórroga de carácter excepcional.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar a la alumna Rihab Renée SAYYAD - (Legajo 199676572) una prórroga excepcional para la presentación del Trabajo Integrador Final (TIF – PS) de la Práctica Supervisada realizada en el Centro de Día APADIM, desde el 11 de agosto de 2018 al 30 de diciembre de 2018.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, EL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN Nº:

211



Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología